



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

598 / 97

Salta, 26 de Setiembre de 1.997
Expediente Nº 12.317/96

VISTO:

La Resolución Nº 511/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Mirta Josefina BURGOS, D.N.I. Nº 12.236.200, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura PRACTICA CLINICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 19 de Agosto de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias.

Que la citada profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

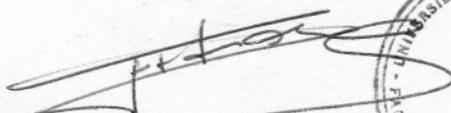
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

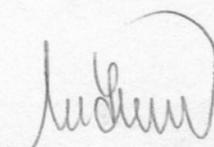
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. MIRTHA JOSEFINA BURGOS, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura PRACTICA CLINICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 19 Agosto de 1.997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica, Departamento Docente y a la interesada a sus efectos.-

img


Lic. CARMEN-ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO